

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C., Miércoles 24 de Agosto de 2022

PARA: HANNA PAOLA CUENCA
Subdirectora de Equipamientos Culturales (E)

DE: LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Profesional Especializado de Talento Humano

ASUNTO: CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES**

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) **HANNA PAOLA CUENCA**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la entidad cuenta con un técnico en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes, en actividades asociadas al diseño, creación e implementación de propuestas artísticas, escénicas y multidisciplinares interactivas de pequeño y mediano formato para las diversas estrategias y escenarios según los requerimientos de la Entidad.**

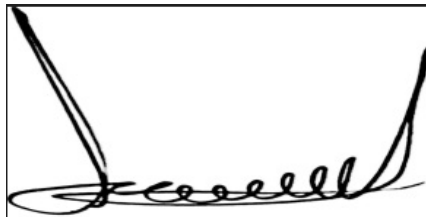
Perfil requerido: Tres años de formación superior técnico o tecnólogo,, experiencia relacionada de 12 meses o más.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Contribuir y colabora en el desarrollo de procesos de creación y construcción colectiva de personajes, de escenas, de micro-obras escénicas y de propuestas artísticas multidisciplinares e interactivas. Ya sean presenciales o no presenciales para los diferentes escenarios, eventos y estrategias que se coordinen con la supervisión del contrato.
2. Contribuir en la realización de laboratorios y encuentros artísticos internos que faciliten y potencien la creación colectiva de personajes, escenas, micro-obras escénicas y propuestas

- artísticas interactivas y multidisciplinares para la estrategia de circulación de la Subdirección.
3. Realizar procesos de registro, diseño, memoria y documentación de cada proceso creación y puesta en escena de personajes, partituras de movimiento, partituras musicales, micro-obras escénicas y propuestas artísticas interactivas y multidisciplinares, según se coordine con la supervisión del contrato.
 4. Participar activamente en los diferentes eventos y actividades programados por la Subdirección, ya sean propios o resultantes de acuerdos sectoriales e intersectoriales en los que se requiera de acciones de mediación, interacción o presentaciones artísticas de la estrategia de circulación.
 5. Apoyar el desarrollo de acciones de producción escénica, diseños de vestuarios, escenografías, utilería y demás elementos relacionados, con el propósito de garantizar la calidad de las propuestas escénicas y artísticas requeridas por la entidad.
 6. Participar activamente en las reuniones y demás encuentros a los que le sean convocado por la Subdirección.
 7. Apoyar las actividades que contribuyan a la estrategia de Respira el Arte de la Subdirección de Equipamientos Culturales.



LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: Nicolás salamanca - Contratista ^{NS}